

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE  
LICITACION PUBLICA QUE INDICA**

Huépil, 23 de Agosto 2018

**DECRETO ALCALDICIO N° 2562 / 2018**

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28 de noviembre del 2017 donde aprueba Plan de Salud Comunal y presupuesto del Departamento de Salud año 2018.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de Diciembre del 2016, donde autoriza y delega a Sr. Francisco Dueñas Aguayo y autoriza la firma de Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO**

- La necesidad de contar con suministro de insumos y equipos dentales, sin emisión automática de orden de compra
- Las bases administrativas, técnicas, anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública para la adquisición descrita en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en bases administrativas especiales de la licitación referida en los considerandos, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

**DECRETO**

- a) **APRUEBESE** las bases administrativas especiales, técnicas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID N° 3309-16-LE18, para **"Suministro de insumos y equipos dentales, sin emisión automática de orden de compra"**.
- b) **Designese** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3309-16-LE18, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan titulares o subrogantes:
  - JEFE DE FINANZAS
  - DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
  - DIRECTOR CESFAM – ODONTOLOGO
- c) Publíquese en el Sistema de Información de compras y contratación Pública

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.**



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

SECRETARIA MUNICIPAL  
DEPTO. DE SALUD  
CALLE 10 N° 1000  
TUCAPEL - CHILE



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*